



Oficina de Apoyo Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de
Barranquilla

AVISO DE REMATE

Barranquilla, Veinticuatro (24) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

RAD: 08-001-31-03-004-2016-00220-00.

RAD. INTERNO: C4-0387-2018.

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CARLOS ALBERTO FERNANDEZ BATLLE

DEMANDADO: HELDER JOSE CARRIAZO ESCAF

JUZGADO DE ORIGEN: CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

El Juzgado Primero (1°) Civil Del Circuito De Ejecución De Sentencias De Barranquilla, mediante auto adiado 12 de agosto de 2021 fijó fecha para llevar a cabo diligencia de remate dentro del proceso de la referencia, por lo cual se expide el presente aviso de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso:

FECHA Y HORA	16 de Septiembre de 2021, hora 09:00 a.m.
BIENES	Inmueble con Matrícula inmobiliaria No. 040-455854, predio denominado MOCANA 1, con una extensión de 17 hectáreas, 9100M2, en el municipio de Tubará-Atlántico
AVALÚO Y BASE LICITACIÓN	La base de la licitación será el 70% del avalúo dado al inmueble, el cual fue avaluado en la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS (\$482.299.500,00 M/Cte.).
RADICACIÓN Y JUZGADO	08-001-31-03-004-2016-00220-00. – JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA
NOMBRE Y DIRECCIÓN SECUESTRE	RAUL GARCES JAIME C.C. 33.152948. – Calle 41 # 19-95 Barrio San Jose Barranquilla, Telefono 30047084 Cel. 3103557444 Correo Electronico: raulgarces70@hotmail.com .
PORCENTAJE PARA POSTURA	40% DEL AVALÚO.
CUENTA – POSTURA DE REMATE	Cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia a órdenes de la OFICINA DE EJECUCIONES CIVIL DEL CIRCUITO, cuenta No. 080012031015.
PLATAFORMA	Microsoft Teams.
LINK PARA ACCEDER A REMATE	https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjU1MWI5NjQtYzJiOS00Yzc3LWJhNzAtNjk1MmVmZWY1YTJj%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c8a98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22f3258051-9508-4416-834e-f825ed704bb2%22%7d
MODALIDAD PARA POSTURA	Electrónica - Presencial Cabe indicar que la Postura Electrónica debe ser enviada al Correo Electrónico j01ejecbba@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el Asunto: Postura de Remate + 08001310300420160022000(C4-0387) + 09-16-2021
LINK CONSULTA PROTOCOLO	https://www.ramajudicial.gov.co/documents/39569465/39604605/CIRCULAR+006-OAJCCESB+-+Protocolo+Diligencias+de+Remate.pdf/95a43977-0cbf-4ebb-a7d8-d58e2b77d342

La publicación del presente aviso y la diligencia se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en los artículos 450 y 452 del CGP y demás normas concordantes, y lo expuesto en el protocolo de fecha 21 de septiembre de 2020, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: (PR1).

Atentamente,

Firmado Por:

Luis Manuel Gomez Casseres Ospino
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Ejecución Sentencias
Juzgado De Circuito
Atlantico - Barranquilla

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75e7629e689ee0d8d67bc835adcc71032f20869089e83546d218174e842033e7**
Documento generado en 24/08/2021 10:51:07 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Y.P.P

Dirección: Calle 40 No. 44-80 Edificio Centro Cívico – Piso 5

Teléfono: PBX. 3885005 Ext. 1120.

WhatsApp: 57-3012635526

Correo Electrónico: ofejccba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-a-los-juzgados-civiles-del-circuito-de-ejecucion-de-sentencias-de-barranquilla>

Barranquilla – Atlántico. Colombia